

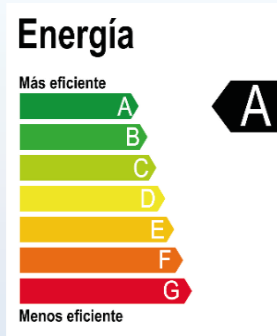
VII E E
2016 Seminario
Latinoamericano y
del Caribe de
Eficiencia Energética
VII Latin American and the Caribbean Energy Efficiency Seminar

Eficiencia Energética en el Perú

MSc. Rosa Luisa Ebentreich
Directora General de Eficiencia Energética

Sesión 8. Mesa redonda: discusión de iniciativas en la región
Montevideo, Uruguay
Abril, 2016

NORMATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD



Ley N° 27345

Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía (2000)



D.S. N° 053-2007-EM

Reglamento de la Ley UEE



RM 469-2009-MEM/DM

Aprueban el Plan Referencial de Eficiencia Energética al 2018

DGEE

D.S. N° 026-2010-EM

Creación de la Dirección General de Eficiencia Energética

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA - D.S. Nº 053- 2007-EM

El Ministerio ejecuta programas para el Uso Eficiente de la Energía de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ SECTOR RESIDENCIAL
- ✓ SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
- ✓ SECTOR PÚBLICO
- ✓ SECTOR TRANSPORTE



Sector Residencial



Continuar con el proceso de modernización de la iluminación mediante la sustitución de lámparas de baja eficiencia.

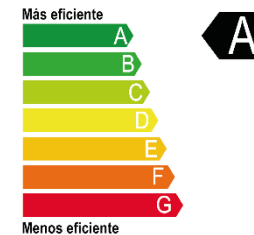


Cocinas a GLP y Cocinas mejoradas.



Sustituir calentadores de agua eléctricos por sistemas de calentadores de agua solares.

Energía



Promover al uso de equipamiento electrodoméstico eficiente mediante el sistema de etiquetado de eficiencia energética.

Sector Público

“Criterios para la elaboración de auditorías energéticas que deberán realizar las entidades del Sector Público“, con facturación mensual por consumo de energía eléctrica sea mayor de 4 UIT.

Registro de Consultores en Eficiencia Energética y Empresas de Servicios Energéticos



Charlas de Sensibilización dando a conocer normativas de Eficiencia Energética a Secretarios Generales, Jefes de OCI de Ministerios, Jefes de OGA y Jefes de Mantenimiento.



Se desarrollaron Auditorías Energéticas al MINEM y al hospital Guillermo Almenara - ESSALUD

Sector Público

Las entidades y/o empresas públicas en la medida que requieran adquirir o reemplazar equipos energéticos, deben ser reemplazados o sustituidos por la tecnología más eficiente que exista en el mercado al momento de su compra. Para tal efecto, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Ministerial, establece los lineamientos y/o especificaciones técnicas de las tecnologías más eficientes de equipos energéticos previo procedimiento de homologación previsto en la Ley de Contrataciones del Estado. D.S. 004-2016-EM



Conversión de Vehículos nuevos a GNV, siempre que no pierdan la garantía

Ministerio de Vivienda

Código Técnico de Construcción Sostenible que contiene Norma EM 110 Confort Térmico y Lumínico en Edificaciones



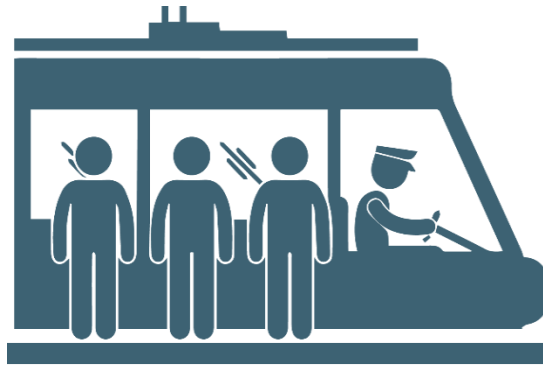
Proyectos piloto de ciudades sostenibles, como en Nuevo Chimbote al Norte del país

Sector Transporte



Conducción Eficiente

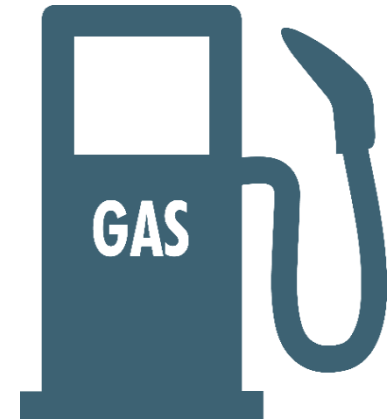
Programa de
Conducción Eficiente
para choferes y de
homologación
vehicular.



Introducción del Transporte Eléctrico

Sistemas Masivos

Autos Eléctricos



Sustitución a Gas Natural

Sustitución del
diésel y gasolinas
en el transporte
con gas natural
(GNL/GNC)

Sensibilización – Cambio de hábitos y costumbres

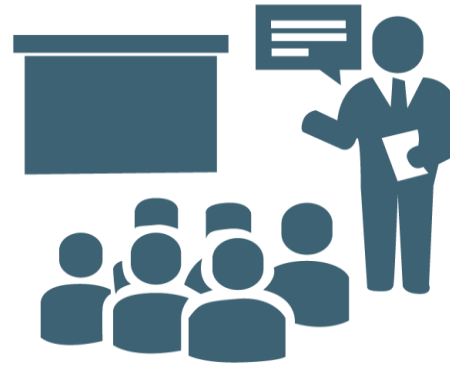
Resultados al 2015

Campaña Educativa

20 685

4 137

Docentes capacitados



Efecto multiplicador en 05 docentes de la misma escuela

413 7000

Efecto multiplicador en 20 alumnos de su aula

Campaña Demostrativa

229

demostraciones



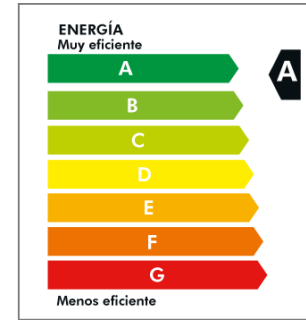
361 433

Población beneficiada

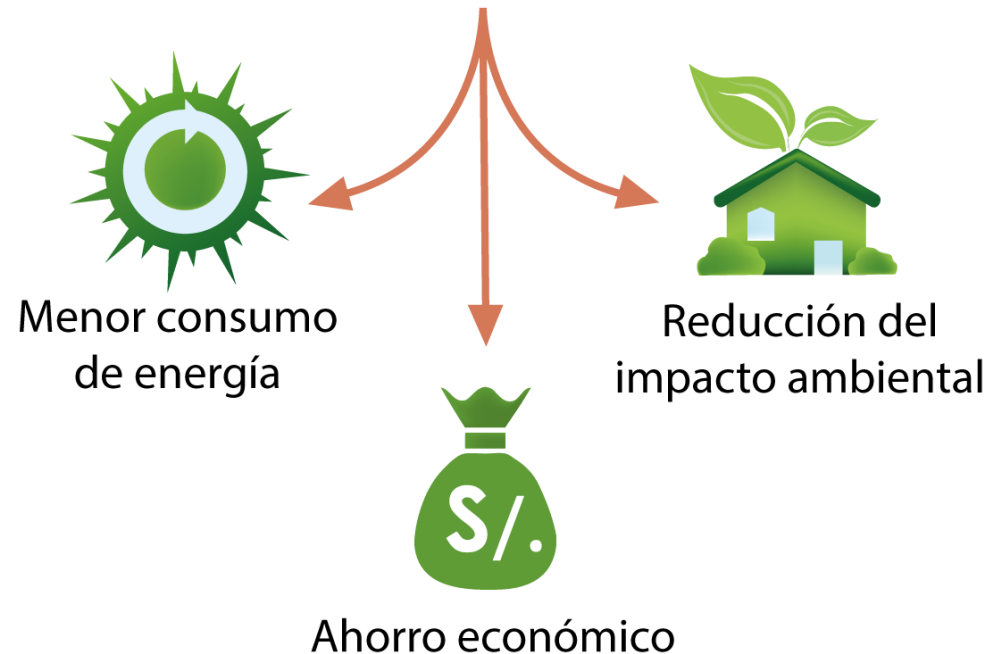
Etiquetado de Eficiencia Energética

Reglamento de etiquetado de Eficiencia Energética para artefactos electrodomésticos, calentadores de agua, iluminación, motores eléctricos, aire acondicionado y calderos.

Fijar estándares mínimos de eficiencia energética para artefactos electrodomésticos, calentadores de agua, iluminación, motores eléctricos y calderos.



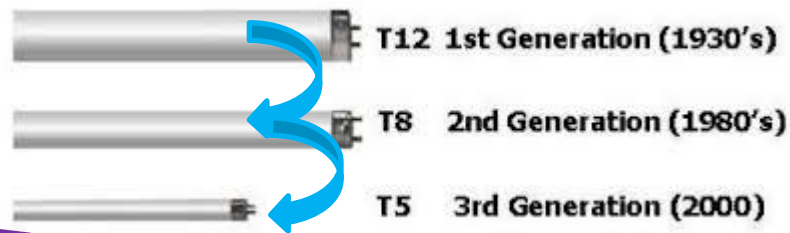
Etiquetado Energético



Transformación del Mercado de Iluminación en el Perú



Acelerar la transformación del mercado de iluminación en el Perú promoviendo e implementado el uso de lámparas eficientes de calidad.

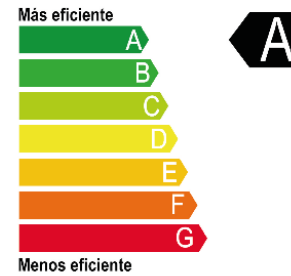


NAMA de Energía

NAMA #1: Mejoras en Eficiencia Energética a través del Etiquetado de Eficiencia Energética y la Transformación del mercado de Iluminación en el Perú.



Energía



NAMA #2: Promoción y Desarrollo de RER en sistemas interconectados.



NAMA #3: Programa de desarrollo con las energías renovables en zonas rurales para Electrificación, Calefacción, Cocción u otros usos



NAMA #4: Sustitución de la matriz energética, mediante un Sistema óptimo de Transporte Terrestre.

Muchas gracias



www.olade.org

